



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 236-2019-MDS

Socabaya, 29 de noviembre del 2019

VISTOS:

El Informe N° 406-2019-MDS/A-GM-GDU de la Gerencia de Desarrollo Urbano, El Informe N° 413-2019-MDS/A-GM-GDU del Comité Especial de Obras por Impuestos, El Informe Legal N° 0245-2019-MDS/A-GM-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Proveído N° 2061-2019 del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, establece que los gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Texto Único de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 294-2018-EF (en adelante el TUO de la Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe;

Que, mediante Informe N° 406-2019-MDS/A-GM-GDU, la Gerencia de Desarrollo Urbano hace llegar la documentación referente al Proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Socabaya - Provincia de Arequipa - Arequipa", de acuerdo al siguiente detalle:

- Vistos, el INFORME PREVIO NRO. 00055-2018-CG-APP, emitido por la Subgerencia de Control de Asociaciones Publico Privadas y Obras por Impuestos, a través del cual se han emitido una serie de observaciones a ser subsanadas por distintas áreas de nuestra Institución.
- Se ha remitido el OFICIO NRO. 0126-2019-OP.TECH/GL-OXI, que contiene el INFORME TÉCNICO DE ABSOLUCIÓN DE RECOMENDACIONES NRO. 0001-2019-RRTT-UFEP, en el cual se ha procedido a implementar las recomendaciones llevadas a cabo al Aspecto Técnico del Estudio de Proinversión denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Socabaya - Provincia de Arequipa - Región Arequipa", conforme a lo indicado en el PUNTO 1.1.
- Asimismo, se ha emitido el INFORME NRO. 0101-2019-MDS/A-GM-OAJ, por la Oficina de Asesoría Jurídica, a fecha 06 de noviembre del presente, a través del cual informa la atención que se le debe dar en el Aspecto Legal conforme a lo indicado en el PUNTO 1.1., al Estudio de Proinversión denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Socabaya - Provincia de Arequipa - Región Arequipa"; siendo que en dicho Informe se han realizado una serie de sugerencias que deben ser cumplidas en su momento.
- Se ha cumplido con elaborar el informe respectivo por parte del Jefe de Contabilidad en el INFORME NRO. 161-2019-MDS/A-GM-OAD-UC a fecha 08 de noviembre de 2019, en el cual se atienden las recomendaciones en el Aspecto Financiero llevado a cabo en el PUNTO 1.1.
- Finalmente, se ha procedido a remitir a este despacho el INFORME N° 413-2019-MDS/A-GM-GDU en calidad de Presidente del Comité Especial de Obras por Impuestos, otorgando el comité y el responsable de la Gerencia de Desarrollo Urbano, la Conformidad del mismo, ello para que continúe con la APROBACIÓN del mismo.

Que, mediante Informe N° 413-2019-MDS/A-GM-GDU, en atención a la normativa vigente el Comité Especial de Obras por Impuestos eleva para su respectiva aprobación, las Bases del proceso de selección de la empresa privada para la financiamiento, elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto y financiamiento de la supervisión del proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Socabaya - provincia de Arequipa - Arequipa, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, aprobado por Decreto Supremo N° 294-2018-EF y por el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF, y Las Bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora de la ejecución del referido proyecto, bajo los alcances e la Ley N° 29230.



Que, mediante Informe Legal N° 0245-2019-MDS/A-GM-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, de acuerdo a la normativa vigente, teniendo en cuenta el desarrollo técnico vertido por las áreas respectivas (Gerencia de Desarrollo Urbano y Comité Especial de Obras por Impuestos), es de la opinión que resulta pertinente aprobar con resolución de alcaldía, las bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento, elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto y financiamiento de la supervisión del proyecto de inversión denominado "mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Socabaya - Provincia de Arequipa - Arequipa"; así como, la aprobación de bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora de la ejecución del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Socabaya - Provincia de Arequipa - Departamento de Arequipa".

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF, (en adelante TUO del Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en el TUO de la Ley N° 29230, deben estar en armonía con las políticas y los planes de desarrollo nacional, regional o local, y contar con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y, cuando corresponda, podrán incluir investigación aplicada y/o innovación tecnológica;



Que, conforme a las disposiciones establecidas en el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y/o ejecución del Proyecto, remitiéndolas para la aprobación del Titular de la entidad pública mediante el Informe N° 413-2019-MDS-2019-MDS/A-GM-GDU de fecha 29 de noviembre del 2019, adjuntan para ello, el Informe N° 001-2019-MDS/COMITÉ ESPECIAL del Comité Especial de fecha 18 de noviembre del 2019, donde señala que se han levantado las observaciones e implementado las recomendaciones formuladas mediante el Informe Previo de la Contraloría General de la República y que las Bases del Proceso de Selección de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Socabaya - Provincia de Arequipa - Departamento de Arequipa" con código único N° 2415960, correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2019-MDS-LEY N° 29230, se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación;



Que, según el citado TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco del TUO de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución del Proyecto, a fin de seleccionar a la empresa privada que financiará y/o ejecutará el Proyecto;

Que el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica referida, la cual prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y/o ejecución del siguiente Proyecto:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
1	BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO, ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SOCABAYA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" EN EL MARCO DE TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 29230, LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 294-2018-EF.	2415960



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las Bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
1	BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SOCABAYA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" EN EL MARCO DE TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 29230, LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 294-2018-EF.	2415960



ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente Resolución de Alcaldía y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones del TUO de la Ley N° 29230, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a PRO INVERSIÓN para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE

